



CIRCULAR No. 001

DE: GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

PARA: JEFES DE OFICINA, SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DEL MUNICIPIO DE PASTO.

ASUNTO: LINEAMIENTO FIBRA OPTICA MUNICIPIO DE PASTO

FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2022.

Cordial Saludo,

Según la información suministrada por la Subsecretaría de Sistemas de Información, se ha identificado la intervención de la red y la infraestructura de Fibra Óptica del municipio de Pasto sin la autorización previa de dicha dependencia.

Por lo anterior, con el objetivo de que la Subsecretaría de Sistemas de Información ejerza sus funciones de administración, manejo, supervisión y mantenimiento de la infraestructura de fibra óptica, para obtener este activo funcional y al servicio de la administración, cualquier solicitud de intervención debe ser enviada para su respectivo análisis, valoración y aprobación al correo sistemasdeinformacion@pasto.gov.co.

De igual manera, para facilitar dicha supervisión y control, se solicita se remita al correo cio@pasto.gov.co, los planos digitales que se tengan respecto de nuestra red de fibra, en lo posible si se dispone en formato AUTOCAD.

Atentamente,


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Revisó: Angela Pantoja
Jefe Oficina Asesoría Jurídica del Despacho


Revisó: Natalia Aguirre Jaramillo
Abogada contratista OAJD


Proyectó: Jorge Tito
Abogado Contratista Subsecretaría de Sistemas de Información